

CONSTANCIA: Informo señor Juez que en este asunto, el 25 de noviembre de 2021, se allego memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante presenta liquidación actualizada del crédito. Sírvase proveer.

7 de diciembre de 2021

LuZ Heidi K S
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 333.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : LUZ ESTELLA BALDOVINO ATENCIA

DEMANDADO : ALVARO EDUARDO ORJUELA BALCEIRO

RDO : 05-154-31-84-001-2020-00043-00

Vista la constancia que antecede, se procederá a correr traslado de la liquidación actualizada del crédito por estados (electrónicos), de conformidad con lo indicado en el artículo 9° del decreto 806 de 2020, presentada por la ejecutante el 25 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, de la liquidación actualizada del crédito, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para los fines indicados en el numeral 2° del artículo 446 del CGP.

NOTIFIQUESE:

Roberto Antonio Benjumea Meza

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 124 fijado hoy 09/12/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Heidi GCS

El secretario

25/11/21 16:59

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia - Outlook

MEMORIAL RAD 2021 043 LUZ ESTELA BALDOVINO ATENCIA

JAVIER ATEHORTUA <jatehortua19@yahoo.com>

Jue 25/11/2021 3:29 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (51 KB)

MEMORIAL.pdf;

JAVIER ATEHORTÚA

ABOGADO

TEL 321 674 7737

"PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR DE PARTE DE USTED EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA INFORMACIÓN, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA AL USUARIO.

(LEY 527 DEL 18/08/1999. DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS"



JAVIER ATEHORTUA CASTILLO
ABOGADO TITULADO

Caucasia, Octubre 27 de 2021

Señor

JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE CAUCASIA
Caucasia
E.S.D

PROCESO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ ESTELA BALDOVINO ATENCIA
DEMANDADO: ALVARO EDUARDO ORJUELA BALSEIRO
RADICADO: 2021 - 00043

JAVIER FERNANDO ATEHORTUA CASTILLO, de manera muy respetuosa le pongo en conocimiento a la Judicatura liquidación de crédito, lo anterior para los fines pertinentes.

AÑO 2020

MES	VALOR CUOTA	INTERESES 0.5%	TOTAL
Octubre	\$718.405	\$718.405* 0.5% * 1 mes	\$721.997
Noviembre	\$718.405	\$718.405* 0.5% * 2 mes	\$725.589
Diciembre	\$718.405	\$718.405* 0.5% * 3 mes	\$729.181
		TOTAL	\$2.176.767

AÑO 2021

MES	VALOR CUOTA	INTERESES 0.5%	TOTAL
Enero	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 1 mes	\$753.330
Febrero	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 2 mes	\$757.068
Marzo	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 3 mes	\$760.826
Abril	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 4 mes	\$764.574
Mayo	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 5 mes	\$768.233
Junio	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 6 mes	\$772.070
Julio	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 7 mes	\$775.818

Calle 16 N° 14 - 75 Piso 2.
Teléfono 321 674 77 37
jatehortua19@yahoo.com
Caucasia Antioquia



JAVIER ATEHORTUA CASTILLO
ABOGADO TITULADO

Agosto	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 8 mes	\$779.556
Septiembre	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 9 mes	\$783.314
Octubre	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 10 mes	\$787.062
Noviembre	\$749.583	\$749.583* 0.5% * 11 mes	\$790.810
		TOTAL	\$8.492.661

GRAN TOTAL	\$5.462.175 + \$2.176.767 + \$8.492.661: \$16.131.603 (dieciséis millones ciento treinta y un mil seiscientos tres pesos)
-------------------	--

Agradezco al Despacho proceder de conformidad con lo solicitado.

Quedo atento a su respuesta.

Del Señor Juez,

JAVIER FERNANDO ATEHORTUA CASTILLO
T.P. 202.906